



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE RIOHACHA
PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DE CANASTA PARCIAL ÉTNICA

FECHA		22	4	2024
		(Dia)	(Mes)	(Año)
CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA	

DATOS GENERALES	
CONTRATO DE SERVICIOS No.	20 DE 2024
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN ANAINJAT WAKUAIPA
NIT.	901-033403-5
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación del servicio para la administración de la canasta parcial educativa en la Institución Etnoeducativa No. 2 ubicado en el municipio de Riohacha
	La Guajira para garantizar el derecho de la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio
	SEIP de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010 contenido en el decreto 1075 de 2015
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.	1
JUSTIFICACIÓN: El presente anticipo se necesita para solventar rubros como el de talento humano por 3 meses lo que constituye pago de salarios, seguridad social y la entrega de la primera dotación al personal administrativo.	
Se cubrirá el rubro de material educativo con un 77,85%. Se pagará en su totalidad el rubro de seguro estudiantil, se pagaran 3 meses del rubro de agua y dos capacitaciones de fortalecimiento pedagógico	
(Indicar la justificación del plan de inversión del anticipo)	

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO							
ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costo de personal	45,721,227	49,660,635	49,660,635	-	145,042,497	58,90%
1.1	Pago de Salarios	32,645,399	38,253,552	38,253,552			
1.2	Pago de seguridad Social	9,577,108	11,407,083	11,407,083			
1.3	Dotación de empleados	3,498,720					
2	Fortalecimiento Pedagógico	93,316,871	5,678,744	2,208,572		101,204,187	41,10%
2.1	Material Educativo	79,310,555					
2.2	Seguro Estudiantil	8,327,572					
2.3	Suministro de Agua	2,208,572	2,208,572	2,208,572			
2.4	Capacitaciones de fortalecimiento pedagógico	3,470,172	3,470,172				
	GFM						
2.5	Administración						
VALOR ANT. CONTRATO							
TOTAL	820,822,279.00	139,038,098	55,339,379	51,869,207	-	246,246,683.70	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos de personal y fortalecimiento pedagógico, dándole prioridad al pago de la nómina y seguridad social del personal contratado. En todo caso, los conceptos de

c) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en gastos de administración del contrato de canasta parcial étnica.

d) El Contratista debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado por el Supervisor para su inversión.

Yeimis Mendoza Brito
YEIMIS MENDOZA BRITO
Representante Legal
Contratista

Ammy Torres Quintero
AMMY TORRES QUINTERO
Secretaria de Educación
Supervisión